

## Seguimiento de la crisis nicaragüense y del trabajo de MESENI-CIDH en medios locales

10/10/2018

**El Nuevo Diario:** [http://kiosko.net/ni/np/ni\\_nuevo\\_diario.html](http://kiosko.net/ni/np/ni_nuevo_diario.html)

**CIDH manifiesta preocupación por criminalización de protestas:** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) manifestaron este martes en un comunicado “su extrema preocupación por la posición de la Policía Nacional de Nicaragua que declara ilegales las manifestaciones de protesta y responsabiliza penalmente a sus convocantes”. Por su parte, el Relator para la Libertad de Expresión, Edison Lanza, manifestó su oposición por la reciente expulsión del periodista Carl David Goette-Luciak y recordó que “incluso en contextos administrativos o migratorios, los Estados deben garantizar que los periodistas puedan realizar su labor de buscar, recibir y difundir información u opiniones, cualquier restricción debe estar sujeta a los principios del derecho a la libertad de expresión, la cual debe ser garantizada sin consideración a la nacionalidad de las personas que la ejercen”. Según la información levantada por el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (Meseni), la Policía Nacional, en nota de prensa del 28 de setiembre, luego de describir hechos violentos ocurridos los días 2, 15 y 23 del mismo mes en el contexto de manifestaciones públicas de protesta, las declara violentas e ilegales y responsabiliza a quienes las convocan y organizan de “cualquier alteración al orden público, de las acciones ofensivas y delictivas, y de las agresiones”, haciendo referencia a que dicha responsabilidad será perseguida legalmente.

**Unidad Nacional Azul y Blanco anuncia fecha de marcha contra el Gobierno:** La Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB) anunció para el próximo domingo una marcha contra el Gobierno de Nicaragua que estaba prevista realizarse el pasado domingo y tuvo que ser reprogramada debido a las lluvias. “Confirmados para este domingo 14 de octubre, la reprogramación de la gran marcha nacional”, con el lema “Unidos por la libertad”, indicó la UNAB. El 29 de setiembre pasado la Policía nicaragüense anunció que consideraría “ilegal” las protestas contra el gobierno y advirtió que arrestaría a sus organizadores.

**Matan a opositor mientras dormía:** Dos sujetos desconocidos llegaron en una moto a un bar de Wiwilí, Jinotega, uno de ellos bajó y mató a balazos al abogado Óscar Noel Herrera la noche del domingo en el municipio de Wiwilí, departamento de Jinotega. La víctima era asesor legal de la Alcaldía de esta localidad y miembro del Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Por su participación política, los allegados de Herrera sostienen que su muerte está vinculada al accionar de parapolicias que en los últimos meses han estado agrediendo a opositores del Gobierno en la zona. La Policía Nacional informó en un comunicado que Herrera, de 40 años, estaba en el bar “El Hoyo” cuando “un sujeto sin mediar palabras le realizó disparos con arma de fuego”. El hecho ocurrió aproximadamente a las 9:45 p.m.

**Liberan a joven detenido por asesinato de manifestante Denis Madriz:** Israel Augusto Madrigal Vallecillo, una de las dos personas detenidas y presentadas por la Policía como sospechoso de estar involucrado en el crimen del **joven manifestante antigubernamental Denis Madriz Obando**, fue liberado el domingo, confirmó El Nuevo Diario. El jueves por la mañana, las autoridades policiales presentaron a Madrigal Vallecillo, de 23 años, y a Walter José López Martínez, alias “walterín” de 36 años, en carácter de investigados por el homicidio de Madriz Obando. Ese día, en conferencia de prensa, el comisionado mayor Sergio Gutiérrez, segundo jefe de la Policía de Managua, señaló que la última persona que vio con vida a Madriz Obando fue Madrigal Vallecillo, ya que ambos estuvieron juntos en una fiesta, luego en una discoteca y posteriormente en un hotel capitalino. La versión policial indica además que Madrigal Vallecillo dejó a Madriz en el interior del hospedaje y posteriormente se trasladó en un taxi hacia su casa en la comarca Los Vanegas. Después, Madriz Obando se habría trasladado

al barrio Jorge Dimitrov, donde presuntamente fue asaltado por desconocidos y fue herido de muerte. El Nuevo Diario buscó al joven Madrigal Vallecillo para obtener su versión de los hechos, sin embargo, él no quiso brindar declaraciones sobre el tema. "En su momento oportuno responderé preguntas, contrastaré y aclararé las dudas, pero por ahora no", dijo.

**Reprograman juicio para dirigentes campesinos por segunda ocasión en Nicaragua:** El juicio contra los líderes campesinos Medardo Mairena y Pedro Mena fue reprogramado para el 6 de noviembre, lo cual es interpretado como "el cuidado que están teniendo las autoridades judiciales para tratar de hacer una acusación más ajustada a la legalidad", consideró el abogado Julio Montenegro, representante de la Comisión Permanente de los Derechos Humanos (CPDH). "Sin embargo, dada la relevancia de los procesados como líderes campesinos, considero que están queriendo ser más cuidadosos", dijo Montenegro indicando que hay una serie de anomalías en la acusación, donde la El Ministerio Público ha anunciado que presentará a 70 testigos. Por otra parte dijo desconocer si la Fiscalía de Nicaragua trata de hacer un arreglo con Mairena, al cual no ya visto desde la audiencia inicial. Montenegro también destacó que hasta el momento las autoridades judiciales no han atendido a la petición de que Mairena y Mena sean valorados por un médico del Instituto de Medicina Legal.

**Detienen a testigo de promotores de la CPDH en Boaco:** Agustina Roblero y José Antonio Cuadra Solano, quien participó como testigo en el juicio contra los promotores de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), fueron detenidos por oficiales de la Policía Nacional este lunes en Boaco. Ruth Ubeda, hija de Agustina Roblero e hijastra de Cuadra Solano detalló que oficiales de la Policía llegaron al mediodía del lunes a su vivienda, ubicada en la colonia Santa Elena del empalme de Boaco y sin mediar palabra hicieron la detención. "Les pusieron las esposas y los tiraron a la tina de la camioneta. En estos momentos están en la delegación policial de Boaco", expresó Ruth Ubeda. El abogado de la CPDH, Pablo Cuevas, considera que la detención obedece a que el joven fue uno de los testigos en el caso de los promotores de CPDH, quienes según el defensor fueron procesados y condenados "injustamente", dados todos los elementos de nulidad que tiene el caso.

**90 años de cárcel para manifestante:** A 90 años de prisión fue sentenciado este martes Carlos Bonilla, quien la semana anterior fue declarado culpable por los delitos de asesinato agravado y asesinato agravado en grado de frustración contra otros cuatro policías. Los 90 años de cárcel para el manifestante opositor se desglosan de la siguiente manera: 30 años por el crimen del policía Jilton Rafael Manzanares y 15 años más por cada uno de los asesinatos frustrados en perjuicio de igual número de uniformados. En la resolución condenatoria dictada por la jueza Décimo Tercero Distrito Penal de Juicio de Managua, Fátima Rosales, se explica que por disposición constitucional, Carlos Bonilla solo estará en prisión 30 años, por ser esa la pena máxima en Nicaragua. Jilton Manzanares fue el primer agente del orden público que murió durante las protestas antigubernamentales que iniciaron el 18 de abril del año en curso.

**Buscan a manifestante herido en Ometepe:** Max Cruz Gutiérrez, de 52 años, está desaparecido desde que fue herido de bala, golpeado y detenido el lunes pasado en un operativo policial contra manifestantes en la isla de Ometepe, denunciaron familiares. "Fue brutalmente agredido, baleado. Nos refirieron sus hermanos que no lo encuentran en ningún centro de salud, ni en ninguna cárcel; las autoridades no dan razón de él", informó la presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), Vilma Núñez. Gutiérrez vive en el municipio de Altagracia, en la Isla de Ometepe y aparentemente habría sido herido y capturado en su propia casa de habitación. El pasado domingo, ciudadanos de Ometepe realizaron lo que ellos denominaron una caravana con bicicletas entre la comunidad de Urbaite y el casco urbano de Altagracia para protestar contra el Gobierno, pero la actividad terminó con enfrentamientos entre manifestantes y autoridades policiales, quienes llegaron a asediar la manifestación.

**Fiscalía no logra probar robo en casa de jefe policial en Managua:** Las contradicciones en las que cayeron 10 testigos que la Fiscalía de Nicaragua presentó en un juicio para demostrar la presunta culpabilidad de Albert Bernard Monroe, de 25 años y Guillermo Sobalvarro Oporta,

de 22, fueron determinantes para que la jueza Nancy Aguirre, declarara no culpable a los reos por un supuesto robo a una casa del comisionado mayor, Juan Valle Valle. La acusación señalaba que los detenidos habían saqueado la casa del jefe policial, ubicada en Villa Progreso, sin especificar las supuestas pérdidas materiales. Entre las incoherencias que originó la prueba del Ministerio Público, es que en el juicio, los testigos del órgano acusador, entre los que figura el propio jefe policial, se indica que los acusados fueron capturados por agentes de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), el 15 de junio del año en curso y el robo supuestamente ocurrió la madrugada del 16. “Las actas de detención, reconocimientos de reos, reconocimiento de objetos ocupados y peritajes químicos, se realizaron entre las 7:00 am y 12:00 del mediodía del 16 de junio, pero la víctima (Juan Valle Valle) afirmó en el juicio que el robo fue a las cuatro de la tarde de ese mismo día, lo cual genera duda razonable”, señala la jueza Décimo Distrito Penal de Juicio de la capital en su resolución absolutoria.

#### **Alcoholismo y drogadicción en jóvenes, el efecto poco conocido de la crisis en Nicaragua:**

Desde que estalló la crisis en Nicaragua son más los jóvenes con problemas de alcohol y consumo de drogas que buscan atención especializada, indicaron representantes de dos centros de rehabilitación en Managua. Según David Stadthagen, director del CEA (Centro de Especialidades en Adicciones), antes del 18 de abril recibían a la semana una llamada pidiendo ayuda por casos de drogadicción, sin embargo luego de esa fecha los casos aumentaron aproximadamente a 5 llamadas por semana. “Después de los eventos de abril, las solicitudes de ayuda han aumentado de una manera exponencial, principalmente en jóvenes de 15 a 25 años, debido a que el agregado de presión que tenemos desde la explosión de toda esta crisis, es una capa de presión fuertísima, el país está convulsionado”, dijo Stadthagen.

**Prevén otro ajuste al presupuesto nacional:** Las proyecciones del Fondo Monetario de Internacional (FMI) y del Banco Mundial, que señalan una contracción de la economía de Nicaragua por el orden del 4% este año, podría conllevar a que el gobierno realice otro ajuste presupuestario adicional al de agosto pasado, opinó el economista Mario Arana, expresidente del banco Central (BCN) y actual gerente general de la Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN). La reforma de agosto, aprobada por la Asamblea Nacional, fue hecha en base a un posible crecimiento económico del 1%.

“El ajuste al presupuesto estaba basado en una proyección del crecimiento del 1%. Lo primero que hay que estar claro es que eso no se va a cumplir lo que cambiaría los ingresos fiscales esperados para el resto del año, porque van a ser más bajos y habrá que decidir qué se va a hacer con respecto a los gastos, habrá que reajustarlos también hacia abajo porque no creo que haya capacidad”, comentó Arana.

**Panamá oficializa trabas a carne nica:** La imposición de aranceles y otras medidas no arancelarias para la carne de Nicaragua, en Panamá, tiene preocupados a los ganaderos e industriales nicaragüenses, afirmó este martes la Cámara Nicaragüense de Plantas Exportadoras de Carne Bovina (Canicarne). Ese impuesto a la carne nica, del 30%, fue oficializado en La Gaceta de Panamá. Onel Pérez, el director ejecutivo de Canicarne, dijo que esa medida va contra el Tratado de Libre Comercio entre Nicaragua y Panamá, que establece una cuota de exportación, libre de aranceles, de 2,340 toneladas anuales de carne nicaragüense. Pérez señaló que esas trabas de Panamá ponen en aprietos al sector cárnico nicaragüense, porque con ese impuesto los mataderos no podrán exportar a ese país. El presidente de la Comisión Nacional de Ganaderos de Nicaragua (Conagan), René Blandón, afirmó que la medida panameña representa otro golpe para el sector ganadero, tras el cierre del mercado venezolano y el bloqueo de Honduras a la carne.

**La Prensa:** [http://kiosko.net/ni/np/ni\\_prensa.html](http://kiosko.net/ni/np/ni_prensa.html)

**CIDH señala “extrema preocupación” por disposición de Policía Orteguista sobre marchas en Nicaragua:** La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) insistieron este martes en expresar “su extrema preocupación” con la decisión de la Policía Orteguista de declarar ilegal las manifestaciones de

protesta y responsabilizar penalmente a quienes las convoquen. A través de un comunicado de prensa emitido en Washington, la CIDH refirió que según la información obtenida por el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (Meseni), la PO, tras describir hechos violentos ocurridos en marchas anteriores durante el mismo mes, las declara violenta e ilegales al tiempo que responsabiliza a quienes las convocan. “La CIDH observa con preocupación que la autoridad encargada del resguardo del orden público invoque hechos específicos ocurridos en el contexto de manifestaciones públicas de protesta como base para catalogar futuras manifestaciones como violentas”, afirmó la CIDH, al tiempo que recordó el incumplimiento por parte del Estado de la recomendación número cuatro del Informe de la CIDH sobre Nicaragua. Dicho numeral recomienda “garantizar la vida, integridad y seguridad de todas las personas que están manifestando y ejerciendo sus derechos y libertades públicas y sufriendo las consecuencias del ambiente de represión, en especial a los estudiantes, niñas, niños y adolescentes”.

**Desplazamiento forzado impacta negativamente en la salud de los nicaragüenses:** La incertidumbre de lo que pueda pasar mañana en Nicaragua ha obligado a miles de personas a desplazarse a donde nadie los conozca, dejando atrás sus raíces, metas, pertenencias y trayendo con sí una serie de problemas y enfermedades que paulatinamente irán deteriorando la salud de la población en general, debido a los altos niveles de estrés que hay en esta nación. Para la especialista en Salud Pública, Ana Quirós, el **desplazamiento de la población** “tiene un impacto directo sobre la salud mental y la salud mental hace que la persona sea susceptible, se le bajan las defensas y es más susceptible a infecciones, problemas estomacales y dolores en general”. En Nicaragua el desplazamiento de la población también ha generado hacinamiento y muchos de los desplazados han tenido que exiliarse. Según el último informe de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hasta el 31 de julio pasado se estimaron 23,000 nicaragüenses refugiados en Costa Rica, personas cuya salud también está desmejorando.

**Mujer denuncia, en medio del juicio de su marido, que fue abusada sexualmente por paramilitares:** Una estadounidense de 34 años, esposa del manifestante azul y blanco Jaime Navarrete Blandón, declarado culpable este martes 9 de octubre por asesinato en perjuicio del presunto paramilitar Ariel Ignacio Vivas, declaró en juicio que cuando los paramilitares y policías orteguistas llegaron a secuestrar y allanar la vivienda de su pareja, la abusaron sexualmente en un cuarto. Además, robaron joyas, computadoras y celulares. Sin embargo ante la grave denuncia, la juez orteguista Rosario Peralta, mandó a la víctima a denunciar el caso ante la Policía Orteguista. De igual manera la Fiscalía calló. La mujer expresó llorando a la juez orteguista Rosario Peralta, titular del Juzgado Tercero Distrito Penal de Juicio de Managua, que los paramilitares entraron al cuarto principal, donde le metieron las manos en sus partes íntimas, mientras otro le puso el pene en su trasero. También le tocaron los senos sin que ella pudiera defenderse. Sin embargo, la judicial con evidente menosprecio e indolencia humana hacia la víctima de abuso sexual, le refirió que “para eso está la Policía para denunciar si acaso era cierto”.

**Policía Orteguista detiene a un hombre que fue testigo en el juicio de promotores de la CPDH:** La Policía Orteguista (PO) detuvo este martes de forma arbitraria a uno de los testigos en el proceso judicial emprendido por el régimen contra promotores de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH). El hombre, identificado como José Antonio Cuadra, fue capturado junto a su pareja Rosario Roblero en el empalme de Boaco. La denuncia la realizaron en la CPDH familiares de los capturados, quienes alegaron que tienen información que el testigo está siendo golpeado. Ruth Úbeda, hija de Roblero, aseguró que no existen motivos para la detención más que el hecho que la pareja de su madre fue testigo en el juicio de los promotores de derechos humanos. **Cuadra fue una de las tres personas heridas de bala durante un ataque** de las turbas orteguistas en la comunidad El Quebracho, donde además murió un militante sandinista. En ese momento, el ahora detenido declaró que el tiroteo lo inició el secretario político departamental del Frente Sandinista. El asesor legal de la CPDH,

Pablo Cuevas, recordó que, mientras duró el proceso judicial en varias ocasiones los testigos por parte de la defensa de los promotores fueron asediados por la PO, cuando son personas que no tienen cuentas pendientes con la ley, por lo que es parte de la persecución. “Son actos delictivos cometidos por las autoridades”, aseguró Cuevas.

**Régimen orteguista detiene a 13 personas en cuatro días:** La emergencia por las lluvias e inundaciones en Nicaragua no ha sido obstáculo para que la Policía Orteguista continúe ejecutando detenciones ilegales en todo el país. En cuatro días han realizado al menos 13 detenciones arbitrarias en Matagalpa, Juigalpa, Boaco y en la Isla de Ometepe. Todos los perjudicados han participado en las protestas sociales contra el régimen de Daniel Ortega y su pareja Rosario Murillo Zambrana. Entre las nuevas víctimas están O’Neal Josué Granados López, Nydia Delfina Sequeira, Gennsy Mairena Mairena, Jousel Salgado, Eddy Montes Praslin, José Antonio Cuadra y Augustina Roblero.

**Reprograman juicio de los líderes campesinos Medardo Mairena y Pedro Mena:** El juicio oral contra los líderes campesinos Medardo Mairena y Pedro Mena Montenegro, que estaba programado para este martes 9 de octubre, nuevamente fue reprogramado para el próximo 6 de noviembre a las 9:00 a.m. El abogado Julio Montenegro, asesor legal de la Comisión Permanente de los Derechos Humanos (CPDH), dijo que desconoce los motivos sobre lo que ocurre en este caso.

### **“Los delitos”**

La Fiscalía General de la República les imputa a los líderes el asesinato de cuatro policías y un docente del municipio de **Morrito**, en el departamento de Río San Juan. Además, los **delitos de terrorismo, crimen organizado, asesinato, secuestro simple, robo agravado**, entorpecimiento de servicios públicos, lesiones y daños en perjuicio de 23 víctimas, entre estas el Estado de Nicaragua. La acusación fiscal fue interpuesta el pasado martes 17 de julio cerca de las 8:42 de la mañana en el Complejo Judicial Central de Managua.

**Juez declara no culpables a dos manifestantes señalados de robar en la casa del comisionado Juan Valle Valle:** Los jóvenes Guillermo Sobalvarro Oporta y Albert Einstein Monroe, acusados de supuestamente meterse a robar a la casa altamente segura del comisionado Juan Valle Valle, jefe de tránsito de Managua, fueron declarados no culpables la noche de este lunes por la juez Nancy Aguirre, titular del Juzgado Décimo Distrito Penal de Juicio de Managua. Aunque el comisionado Valle Valle armó un teatro con llanto en el estrado, según los presentes, la judicial decidió apegarse al derecho y argumentó en su fallo la “duda razonable” que beneficia a los reos, porque ninguna prueba evacuada en juicio logró desvirtuar el principio de inocencia que cobija a los muchachos, nadie los vio cometiendo ese supuesto robo, explicó la abogada Yonarqui Martínez, quien ejerció la defensa de ambos en el juicio.

**Desalojos de tomaterras buscan simular la “normalidad” en Nicaragua:** Desde el mes de septiembre, el régimen de Daniel Ortega inició los desalojos de sus mismos simpatizantes que se habían asentados en propiedades privadas. Esta acción forma parte de la estrategia de Ortega para hacerle creer a la opinión internacional que todo esta “normal”, valoró el sociólogo Cirilo Otero. El retorno de las tierras ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad capital envían un mensaje importante a la opinión pública internacional para que crea que hay orden, indicó el sociólogo. Considera que dichas acciones son parte de una estrategia “tonta”, la misma que ha negado el uso de los paramilitares, los más de **500 muertos por la violencia estatal y otras violaciones**. Otero considera que la comunidad internacional no le cree, y le ha dado la espalda.

**¿Por qué en plena crisis Taiwán le tiende la mano a Daniel Ortega?:** Mientras la represión que la dictadura ha desatado contra quienes exigen su salida ha provocado que la comunidad internacional tome distancia del régimen Ortega-Murillo, los dictadores intentan hacer creer que esa dificultad ya se superó y que la cooperación está retornando. Es por ello que en los últimos días han multiplicado su aparición junto a la representación diplomática de la República de Taiwán en Managua anunciando proyectos de inversión y apoyo hasta para los damnificados de las recientes lluvias. En el marco de ese espejismo, ¿qué puede conseguir

Ortega con Taiwán en materia de cooperación financiera que tanto le urge? ¿Por qué Taiwán le tiende la mano en momentos que los cooperantes prefieren deslindarse del régimen?

**[FMI: Nicaragua volverá a crecer 4% hasta 2022 y recuperación de la crisis será lenta:](#)**

Nicaragua no volverá a crecer más el cuatro por ciento como lo venía haciendo desde el 2010. Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) apuntan a que después de dos años consecutivos de contracción económica, en 2020 el Producto Interno Bruto retornará al crecimiento con una tasa de 2.5 por ciento. Un año después de que el PIB logre regresar al terreno positivo, en 2021 se expandirá 3.6 por ciento; en 2022 se ubicará en cuatro por ciento, y en 2023 crecerá 4.2 por ciento. Estas tasas están lejos de lo alcanzado entre 2010 y 2017, cuando la economía de Nicaragua creció entre 4.4 por ciento y 6.5 por ciento, según el Banco Central. La más reciente actualización del Fondo, en el marco de su reunión anual con el Banco Mundial, que este año se desarrolla en Bali, Indonesia, prevé que la economía caiga cuatro por ciento y en 2019 se contraiga uno por ciento, lejos del 4.7 y 4.5 por ciento que se planteaba para ambos años antes de la crisis.

**[Diesel “ahoga” al transporte de carga terrestre en Nicaragua:](#)** El sector transporte de carga terrestre internacional resiente los incrementos continuos en el precio del diesel, que este fin de semana alcanzó los 32.11 córdobas el litro y 121 córdobas el galón. Esta situación podría provocar que en las próximas semanas haya un ajuste en el costo del flete, aseguró Marvin Altamirano, presidente de la Asociación de Transportistas de Nicaragua (ATN). “Necesariamente nos vamos a ver obligados a aumentar el precio del flete, por supuesto que eso nos va a afectar. El precio (del flete) va aumentar entre un diez y 15 por ciento porque ha subido bastante el combustible, solo esta semana subió cuatro córdobas el galón del diesel”, dijo Altamirano.

## **El 19 digital**

**[Código Penal sanciona el terrorismo desde el año 2008:](#)** Durante la inauguración de las ampliaciones y remodelaciones en el Complejo Judicial de Matagalpa, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, al ser preguntada si se estaba aplicando la Ley 977, “**Ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva**”, en los juicios de los acusados por los sucesos de abril, hizo la siguiente declaración: “*Quiero aclarar algo que mucha gente no comprende o no sabe: nosotros no estamos aplicando esa ley a los casos que se están judicializando, porque esos casos se dieron antes de que se publicara o se aprobara esa ley*”. **La Ley 977 a la que se hace referencia, fue presentada al Poder Legislativo el 13 de Marzo del corriente año**, antes de la pasada crisis sociopolítica, aprobada el 16 de Julio y puesta en vigencia el 20 de Julio de 2018. En consecuencia, en estricta aplicación del principio de irretroactividad de la ley contenido en la Constitución Política, la Ley 977, la “*Ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva*”, no puede ser aplicada a los casos de las personas acusadas por el delito de terrorismo cometido antes de la fecha de entrada en vigencia de la ley, como efectivamente, no se está aplicando.

**[Compañera Rosario Murillo en Multinoticias \(9 de Octubre del 2018\)](#)**

**[La verdad sobre Nicaragua:](#)** La revista EMBAJADOR conversó con Marcela Pérez, embajadora de Nicaragua en el Perú, quien expresó su preocupación por el actual contexto del país y atribuyó a factores externos la ola de violencia que azota a esta nación.

**[Autor de asesinato contra policía condenado a 90 años de prisión:](#)** La Jueza del Decimotercer Distrito Penal de Juicio, impuso 90 años de cárcel a Carlos Alberto Bonilla López (alias “El Conejo”), tras ser encontrado culpable de los delitos de asesinato agravado contra el agente policial Hilton Rafael Manzanares y asesinato frustrado contra otros cuatro policías. Por el delito de asesinato agravado, Bonilla fue sentenciado a 30 años y 15 años por el delito de asesinato frustrado por cada uno de los 4 agentes policiales que resultaron lesionados por los disparos que el acusado hizo la noche del 19 de abril, cuando participó en disturbios provocados por delincuentes contratados por el director del IEEPP, Félix Maradiaga, en el

sector de la Universidad Politécnica de Managua. Si bien Bonilla fue condenado a 90 años, solamente cumplirá los 30 años que establece el Código Penal como condena máxima. Bonilla fue encontrado culpable del asesinato del capitán Hilton Manzanares y también del asesinato frustrado en contra de 4 agentes policiales que sufrieron lesiones a consecuencia de los disparos realizados por Bonilla. La judicial determinó la culpabilidad del procesado, porque los actos investigativos y la declaratoria de los agentes policiales, que acompañaban a Manzanares López al momento en que intentaban restablecer el orden público, fueron determinantes para esclarecer el caso. La muerte de Manzanares ocurrió la noche del 19 de abril pasado, en el sector de la colonia Miguel Gutiérrez.

**Recibió visita el preso golpista Yubrank Miguel Suazo Herrera:** El Gobierno de Nicaragua respeta y garantiza los Derechos Humanos de los terroristas presos en el Sistema Penitenciario. Y **este martes 9 de octubre en el Penal de Tipitapa, se garantizó visita familiar al preso golpista Yubrank Miguel Suazo Herrera.** Visitaron al reo Wilfredo Suazo Hernández (papá), Ana Julia Urbina (mamá), Fátima Yovira Suazo Herrera (hermana), Wilfredo René Suazo Herrera (hermano), Elmer Ramiro Suazo Urbina (primo) y Nicole Denise Zeledón Suazo (sobrina).

**Nicaragua recibirá cooperación solidaria de la República de China (Taiwán) para atender a familias afectadas por las lluvias:** La Vicepresidenta Compañera Rosario Murillo reiteró su **agradecimiento al pueblo y gobierno de China (Taiwán)** que trabaja con el pueblo y gobierno de Nicaragua en educación, salud, producción, infraestructura, transporte, seguridad e inversiones. *“Mucha, mucha, fuerza han tomado las relaciones bilaterales, incrementando comercio y generando nuevas formas de trabajo conjunto”,* recalcó. En ese mismo sentido anunció que el Gobierno de Nicaragua recibió la mañana de este martes la notificación de cooperación solidaria para las mitigar el impacto que han tenido las lluvias de los últimos días en nuestro país. Explicó que *“es una cooperación solidaria que estamos agradeciendo desde ahora que vamos a agradecer y vamos a reconocer en un acto especial de recibimiento de esa cooperación, que nos permitirá adquirir nuevas casitas solidarias para las personas viviendo en puntos críticos, en punto vulnerables sufren consecuencias irreparables en sus viviendas, que se destruyen totalmente y que con esta cooperación vamos a poder reponer”.*

**Personal aeroportuario preparado para temporada alta:** El personal del Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino (AIACS), está presto y competente para atender a los viajeros nacionales y extranjeros que arribarán a nuestro país durante la temporada alta. La gerente general de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), Aleyda Molina, garantizó que el AIACS está en capacidad de atender a once aeronaves de manera simultánea con el equipo técnico y el personal especializado que totalizan 183 trabajadores que laborarán en tres turnos durante las 24 horas del día.

**Palabras del Che Guevara hicieron eco en movilización por la Paz y Justicia:** *“No confiar en el imperialismo, ni tantito así, nada”,* son las palabras del Comandante Che Guevara, que hicieron eco esta tarde, en la movilización rojinegra, que se concentra en las rotondas de la capital para pedir por la paz y la justicia. **Ondeando su bandera rojinegra, Telma Zamora** y recordando el 51 aniversario del tránsito a la inmortalidad del Comandante Che Guevara, invitó a los nicaragüenses a seguir ese legado de lucha, no claudicar y mantener esa unidad, para hacer frente a los ataques del imperio. *“Debemos movilizarnos permanentemente, no podemos bajar la guardia ante los ataques del imperio, que les duele que Nicaragua ha sobrelivado en aspectos económicos y sociales”,* subrayó.